



# Unidad de Transparencia



OFICIO 12C.10 UT/604/2024

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de información

Folio 300545524000104

Coatepec, Ver., a 12 de agosto de 2024.

## C. SOLICITANTE

### PRESENTE

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1°, 132, 134 y demás relativos de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio del presente me permito dar respuesta a su **Solicitud de Información con folio 300545524000104**, recibida el pasado 22 de julio de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, cuya información solicitada a la letra dice:

“Buena tarde. Deseándole un excelente día - por medio del presente solicito apoyo para resolver los siguientes cuestionamientos. ¿El objetivo de estos cuestionamientos es para el reforzamiento de la elaboración de mi tesis que como título y objetivo principal es “**LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE CULTURA Y DEPORTE PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN ZONAS VULNERABLES EN VERACRUZ**” 1.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Cuales son las zonas con mayor índices delictivos? 2.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Cuales son 4 tipos de delitos más frecuentes? 3.- Tomando en cuenta su municipio y dividido por porcentajes categorizados de 1 a 10 años, 11 años a 20 años, 21 años a 30 años, etc., ¿Cuales son las principales edades de los imputados? 4.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Cuántos de estos presuntos delincuentes fueron detenidos con sustancias delictivas? 5.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Cuántos de estos presuntos delincuentes ya tenían historial delictivo? 6.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Que porcentaje tiene mayor participación delictiva entre hombres y mujeres? 7.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Cuales son las actividades culturales y deportivas que los jóvenes de entre 10 y 29 años tiene mayor participación? 8.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Maneja alguna estrategia para la disminución de reincidencia de los imputados por delitos?” (SIC)

Ahora bien, esta Unidad de Transparencia emitió el **Oficio No. 12C.10 UT/540/2024**, a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, **Oficio No. 12C.10 UT/541/2024** a la Dirección de Turismo y Cultura, **Oficio No. 12C.10 UT/542/2024** a la Dirección de Desarrollo Humano y Social de este H. Ayuntamiento para su atención de acuerdo a sus atribuciones, áreas que dieron respuesta oportuna y dentro del plazo estipulado por la Ley local en materia de Transparencia, a través de los **Oficios No. DSPM/337/2024**, **Oficio No. DIRTUR-340/2024**, **Oficio No. DHS/110/2024** signados por sus titulares, mismos que se anexan al presente escrito.

No omito hacer de su conocimiento que en caso de inconformidad con la respuesta otorgada, podrá interponer ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, el recurso de revisión establecido en los artículos 153, 154, 155, 156 y demás relativos de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



# Unidad de Transparencia



Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BRISSA SALINAS VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ccp. Archivo.Exp.104//2024



## Unidad de Transparencia



OFICIO 12C.10 UT/540/2024

ASUNTO: Solicitud de información 300545524000104.  
Coatepec, Ver., a 29 de julio de 2024.



30 JUL 2024  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 132, 134, fracción II, y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz hago de su conocimiento la solicitud de información pública registrada con el folio **300545524000104** en la Plataforma Nacional de Transparencia, que a la letra peticiona lo siguiente:

*“Buena tarde. Deseándole un excelente día - por medio del presente solicito apoyo para resolver los siguientes cuestionamientos. ¿El objetivo de estos cuestionamientos es para el reforzamiento de la elaboración de mi tesis que como título y objetivo principal es “ LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE CULTURA Y DEPORTE PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN ZONAS VULNERABLES EN VERACRUZ” 1.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Cuales son las zonas con mayor índices delictivos? 2.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Cuales son 4 tipos de delitos más frecuentes? 3.- Tomando en cuenta su municipio y dividido por porcentajes categorizados de 1 a 10 años, 11 años a 20 años, 21 años a 30 años, etc., ¿Cuales son las principales edades de los imputados? 4.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Cuantos de estos presuntos delincuentes fueron detenidos con sustancias delictivas? 5.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Cuantos de estos presuntos delincuentes ya tenían historial delictivo? 6.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Que porcentaje tiene mayor participación delictiva entre hombres y mujeres 8.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Maneja alguna estrategia para la disminución de reincidencia de los imputados por delitos?.”*

Con base en lo anterior y por considerarlo materia de su competencia le solicito, de la manera más atenta, a la brevedad y por oficio remitir a esta Unidad de Transparencia, la información que dé respuesta a la solicitud de información, cuyo plazo para atender vence el día **08 de agosto de 2024 a las 12:00 horas.**

Cabe mencionar, que de acuerdo al artículo 11 fracción XVI de la Ley en materia, la información que proporcione deberá presentarla de manera integral. Ahora bien, en caso de que la información a otorgar contenga datos que pudieran ser susceptibles de realizar una versión pública conforme a los “**LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**”, **ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS**; deberá solicitar al Comité de Transparencia sesionar para analizar la información a clasificar y, de ser procedente, sea aprobada. De acuerdo a lo estipulado en los artículos: 136, 137, 138, 139 y 140 de la ley 875.

En caso de no contar con la información requerida, deberá fundar y motivar las razones por las cuales esa área no cuenta con dicha información ante el Comité de Transparencia, asimismo, orientar al peticionario sobre el ente público que pudiera poseer o generar la información solicitada.



# Unidad de Transparencia



De considerar necesario que el solicitante aclare su petición o que la información requerida no es competencia del área a su cargo, le solicitó lo informe a esta Unidad en un plazo de 24 horas, a fin de realizar la búsqueda exhaustiva y dar cumplimiento en los plazos establecidos por la Ley local en materia de Transparencia.

En caso de requerir prorroga, solicito gentilmente atender al artículo 147 de la Ley en comento, e informar oportunamente a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BRISSA SALINAS VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





**Oficio No. DSPM/337/2024.**

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información **300545524000104**  
Coatepec, Ver., a 07 de agosto del 2024

**LIC. BRISSA SALINAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VER.**  
**P R E S E N T E.**

COATEPEC 14:46h  
07 ABO, 2024  
**RECIBIDO**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6° de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 134, fracciones II y VII y demás aplicables de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de dar **respuesta a su oficio 12C.10 UT/540/2024** en el que contiene la solicitud de información SISA1 folio 300545524000104 donde solicitan la siguiente información:

*"... Buena tarde. Deseándole un excelente día - por medio del presente solicito apoyo para resolver los siguientes cuestionamientos. ¿El objetivo de estos cuestionamientos es para el reforzamiento de la elaboración de mi tesis que como título y objetivo principal es " LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE CULTURA Y DEPORTE PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN ZONAS VULNERABLES EN VERACRUZ" 1.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Cuales son las zonas con mayor índices delictivos? 2.- Tomando en cuenta su municipio.¿Cuales son 4 tipos de delitos más frecuentes? 3.- Tomando en cuenta su municipio y dividido por porcentajes categorizados de 1 a 10 años, 11 años a 20 años, 21 años a 30 años, etc., ¿Cuales son las principales edades de los imputados? 4.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Cuantos de estos presuntos delincuentes fueron detenidos con sustancias delictivas? 5.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Cuantos de estos presuntos delincuentes ya tenían historial delictivo? 6.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Que porcentaje tiene mayor participación delictiva entre hombres y mujeres 8.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Maneja alguna estrategia para la disminución de reincidencia de los imputados por delitos?"*

Con la finalidad de brindar el apoyo que solicita para la elaboración de su tesis y tomando en cuenta que esta Policía Municipal es Preventiva, tengo a bien compartirle los datos emitidos por el área de Vinculación Ciudadana y Prevención Social del Delito perteneciente a esta Dirección de Seguridad Pública Municipal:

- 1.- La zona con mayor índice delictivo está identificado por colonias de la periferia de la cabecera municipal.
- 2.- Los 4 tipos de delitos más frecuentes: robo a casa habitación, violencia familiar, delitos contra la salud (drogas) y robo a negocio.
- 3.- En cuanto a los porcentajes categorizados en edades basado en un rango de 100% se tiene lo siguiente
  - De 1 a 10 años 0%

**PALACIO MUNICIPAL S/N**  
**COL. CENTRO, CP. 91500, COATEPEC, VER.**  
**TEL: 228 2039 058**



- De 11 a 20 años 33%
- 21 a 30 años 67%

Las principales edades de los infractores de un posible acto delictivo se encuentran en su escala de 21 a 30 años.

4.- En referencia a *¿Cuántos de estos presuntos delincuentes fueron detenidos con sustancias delictivas?* Basado en el rango anterior se considera un 25% .

5.- El historial delictivo de reincidencia delictiva, lo puede solicitar a la Dirección General De Prevención Y Reinserción Social de la SSP.

6.- En cuanto a la participación delictiva de hombres y mujeres en un rango de 100% se considera un 70% hombres y un 30% mujeres aproximadamente.

8.- **Las estrategias que esta Policía Municipal ha implementado para la "Prevención del Delito" son basadas en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.**

Por ello a inicios de esta Administración se implementaron las Redes de Seguridad Vecinal, Escolar y Comercial, las cuales, nos han permitido trabajar de manera coordinada con la ciudadanía, creando un vínculo de confianza de manera transversal. Así mismo en periodos escolares, se trabaja en coordinación con los directivos de las instituciones educativas de nivel básico y medio superior en temas relacionados a la prevención del delito a través de "charlas preventivas". Y de manera coordinada se trabaja directamente con los Agentes Municipales de las diferentes localidades pertenecientes a este municipio.

En lo que se refiere a la atención de violencia de género en el municipio, hemos implementado el "Programa de Mujer Segura" con atenciones a través del buzón rosa, la patrulla rosa con la cuál, se brindan atención, orientación y acompañamiento, de manera constante se implementan operativos de "Ruta Segura" contra la trata de blancas, se implementan "Módulos Itinerantes" de manera aleatoria en diferentes localidades y zonas de la cabecera municipal, brindando atención Psicológica, Jurídica y Médica, entre otros servicios que forman parte de este programa.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

C.c.p.- Archivo



# Unidad de Transparencia



OFICIO 12C.10 UT/541/2024

ASUNTO: Solicitud de información 300545524000104.  
Coatepec, Ver., a 29 de julio de 2024.

**KAREN MARIANA HERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**DIRECTORA DE TURISMO Y CULTURA**

## PRESENTE

Con fundamento en los artículos 132, 134, fracción II, y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz hago de su conocimiento la solicitud de información pública registrada con el folio 300545524000104 en la Plataforma Nacional de Transparencia, que a la letra peticiona lo siguiente:

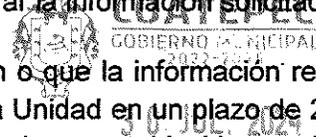
*“Buena tarde. Deseándole un excelente día - por medio del presente solicito apoyo para resolver los siguientes cuestionamientos. El objetivo de estos cuestionamientos es para el reforzamiento de la elaboración de mi tesis que como título y objetivo principal es “ LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE CULTURA Y DEPORTE PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN ZONAS VULNERABLES EN VERACRUZ... 7.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Cuales son las actividades culturales que los jóvenes de entre 10 y 29 años tiene mayor participación?”*

Con base en lo anterior y por considerarlo materia de su competencia le solicito, de la manera más atenta, a la brevedad y por oficio remitir a esta Unidad de Transparencia, la información que dé respuesta a la solicitud de información, cuyo plazo para atender vence el día **08 de agosto de 2024 a las 12:00 horas.**

Cabe mencionar, que de acuerdo al artículo 11 fracción XVI de la Ley en materia, la información que proporcione deberá presentarla de manera integral. Ahora bien, en caso de que la información a otorgar contenga datos que pudieran ser susceptibles de realizar una versión pública conforme a los “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN”, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; deberá solicitar al Comité de Transparencia sesionar para analizar la información a clasificar y, de ser procedente, sea aprobada. De acuerdo a lo estipulado en los artículos: 136, 137, 138, 139 y 140 de la ley 875.

En caso de no contar con la información requerida, deberá fundar y motivar las razones por las cuales esa área no cuenta con dicha información ante el Comité de Transparencia, asimismo, orientar al petionario sobre el ente público que pudiera poseer o generar la información solicitada.

De considerar necesario que el solicitante aclare su petición o que la información requerida no es competencia del área a su cargo, le solicito lo informe a esta Unidad en un plazo de 24 horas, a fin de realizar la búsqueda exhaustiva y dar cumplimiento en los plazos establecidos por la Ley local en materia de Transparencia.



**RECIBIDO**

DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA



# Unidad de Transparencia

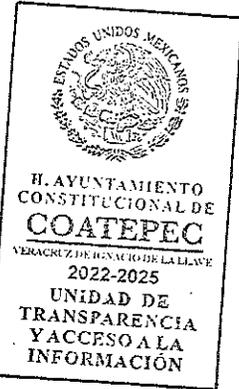


En caso de requerir prorroga, solicito gentilmente atender al artículo 147 de la Ley en comento, e informar oportunamente a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BRISSA SALINAS VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





# Dirección de Turismo y Cultura



12C.8 DIRTUR-340/2024  
Coatepec, Ver. A 31 de julio del 2024

**LIC. BRISSA SALINAS VÁSQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; 134 fracciones II y VII y demás aplicables de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave y con la finalidad de iniciar el trámite de solicitud de acceso a la información con folio **300545524000104**, recibida a través del Portal SISAI, manifiesto lo siguiente:

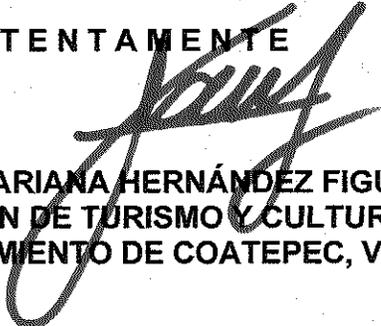
***“...¿Cuáles son las actividades culturales que los jóvenes de entre 10 y 29 años tiene mayor participación? ----”***

En respuesta a la información solicitada le informo que desde el área de Turismo y Cultura del H. Ayuntamiento de Coatepec los jóvenes de entre 10 y 29 años tienen mayor participación en actividades culturales como en ballets folkóricos, creación y venta de artesanías típicas de la región en pabellones artesanales y presentaciones de solistas y grupos locales de Coatepec tocando música veracruzana con instrumentos de cuerda.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

  
31 JUL. 2024  
**RECIBIDO**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
12:10

**ATENTAMENTE**

  
**ING. KAREN MARIANA HERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VER.**

  
**COATEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
DIRECCIÓN  
DE TURISMO  
Y CULTURA



A/R

# Unidad de Transparencia



OFICIO 12C.10 UT/542/2024

ASUNTO: Solicitud de información 300545524000104.

Coatepec, Ver., a 29 de julio de 2024.

**PROFESORA ROSARIO HERNÁNDEZ SANGABRIEL  
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL**

## **P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 132, 134, fracción II, y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz hago de su conocimiento la solicitud de información pública registrada con el folio **300545524000104** en la Plataforma Nacional de Transparencia, que a la letra peticiona lo siguiente:

***“Buena tarde. Deseándole un excelente día - por medio del presente solicito apoyo para resolver los siguientes cuestionamientos. El objetivo de estos cuestionamientos es para el reforzamiento de la elaboración de mi tesis que como título y objetivo principal es “ LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE CULTURA Y DEPORTE PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN ZONAS VULNERABLES EN VERACRUZ... 7.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Cuáles son las actividades deportivas que los jóvenes de entre 10 y 29 años tiene mayor participación?”***

Con base en lo anterior y por considerarlo materia de su competencia le solicito, de la manera más atenta, a la brevedad y por oficio remitir a esta Unidad de Transparencia, la información que dé respuesta a la solicitud de información, cuyo plazo para atender vence el día **08 de agosto de 2024 a las 12:00 horas.**

Cabe mencionar, que de acuerdo al artículo 11 fracción XVI de la Ley en materia, la información que proporcione deberá presentarla de manera integral. Ahora bien, en caso de que la información a otorgar contenga datos que pudieran ser susceptibles de realizar una versión pública conforme a los **“LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN”, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS;** deberá solicitar al Comité de Transparencia sesionar para analizar la información a clasificar y, de ser procedente, sea aprobada. De acuerdo a lo estipulado en los artículos: 136, 137, 138, 139 y 140 de la ley 875.

En caso de no contar con la información requerida, deberá fundar y motivar las razones por las cuales esa área no cuenta con dicha información ante el Comité de Transparencia, asimismo, orientar al peticionario sobre el ente público que pudiera poseer o generar la información solicitada.

De considerar necesario que el solicitante aclare su petición o que la información requerida no es competencia del área a su cargo, le solicitó lo informe a esta Unidad en un plazo de 24 horas, a fin de realizar la búsqueda exhaustiva y dar cumplimiento en los plazos establecidos por la Ley local en materia de Transparencia.



# Unidad de Transparencia



En caso de requerir prorroga, solicito gentilmente atender al artículo 147 de la Ley en comento, e informar oportunamente a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BRISSA SALINAS VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



COATEPEC  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025

30 JUL. 2024

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Ccp. Archivo.Exp. 104/2024



**Oficio: 12C.8DHS/110/2024**

**Asunto: El que se indica**  
Coatepec, Ver., a 05 de Agosto 2024

**Lic. Brissa Salinas Vázquez**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**PRESENTE**

En mi carácter de Directora de Desarrollo Humano y Social que, con fundamento en lo establecido en los artículos; XIV Y XVIII; 114 Y 115, fracción I de la ley orgánica del Municipio Libre en vigor, así como los artículos; 1ro. Y 7mo., fracción III de la Ley Estatal del Servicio Civil, con fecha de primero de febrero de 2022, me fue conferido por el H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver, asimismo siendo la Subdirección de Juventud y Deporte una de las áreas operativas de dicha Dirección, como está registrado en el Artículo 52 de la sección X, del reglamento de la Administración Pública Municipal; con la finalidad de brindar la información que se me solicita en el oficio **12C.10 UT/542/2024** (girado por la titular de la unidad de Transparencia), que textualmente dice – Por medio del presente solicito apoyo para resolver los siguientes cuestionamientos. El objetivo de estos cuestionamientos es para el reforzamiento de la elaboración de mi tesis que como título y objetivo principal es “LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE CULTURA Y DEPORTE PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN ZONAS VULNERABLES EN VERACRUZ...7.- Tomando en cuenta su municipio. ¿Cuáles son las actividades deportivas que los jóvenes de entre 10 y 29 años tiene mayor participación?



Refiero la repuesta que al respecto, mediante el oficio 1S.13 SJD/441/2024 me ha proporcionado el encargado de la Subdirección de Juventud y Deporte "Me permito enumerar las siguientes disciplinas deportivas más practicadas en el municipio de Coatepec"...

- 1.- Futbol 7
- 2.-Futbol soccer
- 3.-Béisbol
- 4.-Basquetbol
- 5.-Atletismo
- 6.-Softbol

Esperando que la respuesta sea satisfactoria, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.



**ATENTAMENTE**  
**COATEPEC**

GOBIERNO MUNICIPAL

*Rosario Hernández Sangabriel*  
Profra. Rosario Hernández Sangabriel.  
Directora de Desarrollo Humano y Social  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
HUMANO Y SOCIAL



c.c.p. Archivo



**Dirección de  
Desarrollo Humano  
y Social**



**Oficio: 1S.13DHS/107/2024**

**Asunto: El que se indica**  
Coatepec, Veracruz a 30 de julio de 2024

**C. Carlos Córdoba Cruz**  
Encargado de la Subdirección de Juventud y Deporte

**PRESENTE**

Para dar respuesta a la solicitud de información 300545524000104 que me ha hecho llegar la Titular de la Unidad de Transparencia; para documentar una tesis que lleva como título:

**“LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE CULTURA Y DEPORTE PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN ZONAS VULNERABLES EN VERACRUZ... 7.- Tomando en cuenta en su municipio. ¿Cuáles son las actividades deportivas que los jóvenes de entre 10 y 29 años tiene mayor participación?**

Siendo usted el encargado del área de Juventud y Deporte, de la manera más atenta le solicito proporcionar la información requerida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Rosario Hernández Sangabriel*  
**Profra. Rosario Hernández Sangabriel.**  
Directora de Desarrollo Humano y Social.

c.c.p. archivo  
c.c.p. Lic. Brissa Salinas Vázquez

